

Montevideo, 29 de marzo de 2023.

ACTA N° 9 RES. N° 762/23 Exp. 2013-15-1-001085 DBH

**VISTO:** la Comisión Honoraria de Sitios de Memoria, dependiente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH);

**RESULTANDO:** I) que el artículo 8 de la Ley N° 19.641 crea la referida comisión integrada por nueve miembros: un delegado por la citada Institución, un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, un delegado de la Universidad de la República, un delegado de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), dos delegados de dos organizaciones sociales destacadas en la lucha por la memoria y los derechos humanos y tres delegados de la Red Nacional de Sitios de Memoria;

II) que por Resolución N° 1667, Acta N° 24 de fecha 28 de julio de 2021 el CODICEN designó a la Directora de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central, Lic. Gloria Canclini como representante de la ANEP en dicha comisión;

**CONSIDERANDO:** que se entiende pertinente designar a la Secretaria Administrativa del Consejo Directivo Central, Dra. Isabel Solís Pressa como representante de la Administración ante la Comisión Honoraria de Sitios de Memoria en sustitución de la Lic. Gloria Canclini;

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Designar a la Secretaria Administrativa del Consejo Directivo Central, Dra. Isabel Solís Pressa en representación de la Administración Nacional de Educación Pública en la Comisión Honoraria de Sitios de la Memoria, en el marco de lo establecido en la Ley Nº19.641.

Notifiquese a la interesada. Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Derechos Humanos. Cumplido, archivese sin perjuicio.

Prof./Robert Silva García

Presidente ANEP - CODICEN

Secretaria General ANEP - CODICEN